

CONSTANCIA: El presente memorial se recibió en este Despacho Judicial, el día 2 de noviembre de 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Febrero 6 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Radicado	2010-0003100
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado	VIRGINIA FONSECA DE TORRES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Febrero seis del dos mil veintitrés.

En atención a la petición que allega el apoderado de la parte ejecutante en el presente asunto visible en la anotación 06 del expediente, **se acepta la renuncia del poder** que le fue concedido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 07 de Febrero de 2023. No. 020.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8d0061559ae9b707a26961ac8a36052d08104243db9e0e6769ecb5e14e83a0d**

Documento generado en 03/02/2023 05:18:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>